

Apéndice n.º 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO			
Período de seguimiento:	Al 28 de febrero de 2022			
Nº de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	Nº de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
7690-2020-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior "Pago de Aportes Previsionales del Sistema Privado de Pensiones - AFP"	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	PENDIENTE

